

Quito, 02 de octubre de 2006

**Señor  
Henry Richardson Moreno  
Ciudad.-**

Estimado Señor Richardson:

Me complace comunicarle que en la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PROCHEF S.A., llevada a cabo en esta ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, celebrada el día 02 de octubre del año dos mil seis, se designó a Usted por votación unánime de sus Accionistas como GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de DOS AÑOS pudiendo ser reelegido indefinidamente, en virtud de lo señalado por la letra c) del artículo décimo y artículo vigésimo tercero de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, celebrada con fecha 06 de Septiembre de 2006, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, la misma que fuera debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 29 de septiembre 2006, bajo el registro No. 2593 tomo 137.

En virtud de tal designación, le corresponde a usted, ejercer la Representación Legal de la Compañía tanto en asuntos judiciales como en extrajudiciales y sobre todo, en las juntas generales de Accionistas y en los actos societarios de aquellas compañías y entidades en las que tenga participación. Todo lo anterior, según consta en el artículo vigésimo cuarto de la Escritura Publica de Constitución de la Compañía.

Además, dentro de la esfera de sus atribuciones tendrá amplios poderes de administración y manejo de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos consignados en la Escritura de Constitución de la Compañía y las instrucciones impartidas por la Junta General de Accionistas. En particular, tendrá los deberes y las atribuciones que se mencionan a continuación: a) Realizar todos los actos de administración y gestión diaria de las actividades de la Compañía, orientadas a la consecución de su objeto, con las limitaciones constantes en la Ley y en los estatutos.- b) Someter anualmente a la Junta General de Accionistas un informe relativo a la gestión llevada a cabo en nombre de la Compañía.- c) Formular a la Junta General de Accionistas las recomendaciones que considere convenientes en cuanto a la distribución de utilidades y la constitución de reservas de la Compañía.- d) Nombrar y remover al personal de la Compañía y fijar sus remuneraciones, que deben estar encuadradas en el presupuesto de la empresa.- e) Designar apoderados generales o especiales de la Compañía, previa autorización de la Junta General de Accionistas.- f) Dirigir y supervigilar la contabilidad de la Compañía, así como velar por el mantenimiento y conservación de los documentos de la misma.- g) Formular balances e inventarios de la Compañía al final de cada ejercicio económico y facilitar al Comisario y/o auditores externos el estudio de la contabilidad y documentos de la Compañía.- h) Abrir y cerrar cuentas corrientes o de cualquier otra naturaleza y solicitar a la Junta General de Accionistas que designe a la o las personas autorizadas para emitir cheques o cualquier otro documento de pago contra las referidas cuentas.- i) Librar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio y cualesquiera otros efectos de comercio.- j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas.- k) Ejercer y cumplir todas las atribuciones y deberes que reconocen e imponen la ley y los estatutos así como todas

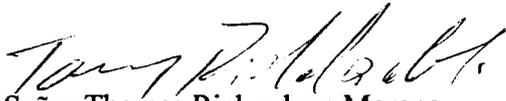


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

aquellas que sean inherentes a su función y necesarias para el cabal cumplimiento de su cometido.-

Sus atribuciones se encuentran taxativamente determinadas en el artículo vigésimo quinto de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía.

Le deseamos muchos éxitos en sus gestiones.  
Cordiales saludos



Señor Thomas Richardson Moreno  
C.C. 170490161-8  
Secretario Ad-Hoc

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía Prochef Sociedad Anónima Quito, a 02 de octubre de dos mil seis.



Señor Henry Richardson Moreno  
C.C. 170490162-6  
GERENTE GENERAL ELECTO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9880 del Registro de Nombramientos Tomo 137 Quito, a 5 OCT. 2006

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista. 2 fs.

Quito, 10 OCT 2006

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA  
NOTARIO SUAMORADO DEL CANTON QUITO